



ANMRINDECUENTAS
2019

www.anm.gov.co

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. NOSOTROS
 - 2.1. Objetivo
 - 2.2. Misión
 - 2.3. Visión
 - 2.4. Mapa Estratégico
 - 2.5. Principales funciones de las áreas Misionales y de Apoyo
 - 2.5.1. Vicepresidencia de Contratación y Titulación
 - 2.5.2. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
 - 2.5.3. Vicepresidencia de Promoción y Fomento
 - 2.5.4. Vicepresidencia Administrativa y Financiera
3. DESARROLLO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
 - 3.1. Orden del día
 1. Saludo Presidenta **Silvana Habib Daza**
 2. Intervención Vicepresidente Administrativa y Financiera, **Aura González Tiga**
 4. Intervención Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, **Juan Antonio Araujo**
 5. Intervención Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, **Javier García**
 7. Intervención Grupo de Recursos y Reservas, **Alba Mery Bustamante**
 8. Intervención Grupo de Salvamento Minero, **Gloria Catalina Gheorghe**
 9. Intervención Vicepresidencia de Fomento y Promoción, **David Andrés González**
 10. Intervención Gerente de Fomento, **Katia Romero**
 - a) Fortalezas del seguimiento
 - b) Oportunidades de mejora
 11. Intervención Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera, **Jose Saul Romero**
 4. ESTRATEGIA
 - 4.1. Mecanismos de Divulgación de Información y Promoción del Dialogo.
 - 4.2. Consulta Ciudadana: *Temas a tratar*



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



1. INTRO DUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un ejercicio de interacción entre servidores públicos y la ciudadanía, su finalidad es dar a conocer los resultados de la gestión realizada de una manera participativa, oportuna clara y veraz, establecida en el documento CONPES 3654 de 2010, y en concordancia con la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Este informe tiene como objeto dar a conocer la gestión de la entidad en el periodo comprendido entre Julio de



2018 y Junio de 2019 presentada en nuestra Audiencia Pública de Redición de Cuenta realizada el 22 de Noviembre de 2019.

En este informe se presenta a nuestros grupos de interés y a la ciudadanía en general los resultados misionales, estratégicos y de apoyo de la Entidad en dicho periodo.



2. NOSOTROS

2.1. Objetivo

La Agencia creada mediante Decreto-Ley No. 4134 del 3 de noviembre de 2011, tiene por objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran. De otra parte, hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

2.2. Misión

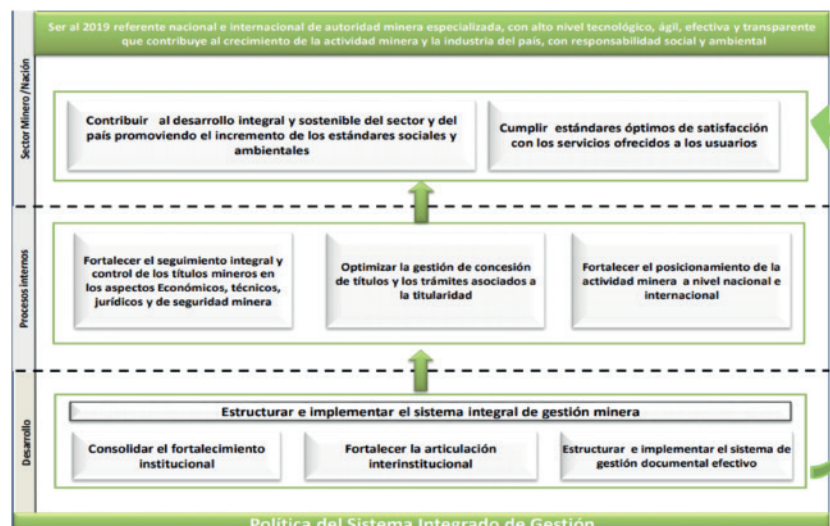
Administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente a través del fomento, la promoción, otorgamiento de títulos, seguimiento y control de la

exploración y explotación minera, a fin de maximizar la contribución del sector al desarrollo integral y sostenible del país.

2.3. Visión

Ser al 2019 referente nacional e internacional de autoridad minera especializada, con alto nivel tecnológico, ágil, efectiva y transparente que contribuye al crecimiento de la actividad minera y la industria del país, con responsabilidad social y ambiental.

2.4. Mapa Estratégico



2.5. Principales funciones de las áreas Misionales y de Apoyo

Para el desarrollo de sus funciones la Agencia Nacional de Minería cuenta con Vicepresidencias en las siguientes áreas misionales y de Apoyo:

2.5.1. Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Encargada de dirigir y controlar el proceso de titulación y de otorgamiento de concesiones mineras. Tiene además bajo su responsabilidad adelantar las acciones que se requieran para prestar el servicio de Registro Minero Nacional en los términos que establezca la Ley y administrar y mantener actualizado todo el catastro minero nacional. Otras de sus funciones principales es administrar y controlar los expedientes de solicitudes y títulos mineros y velar por la integridad de los mismos, en coordinación con las dependencias competentes dentro de la ANM.

2.5.2. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Encargada de hacer seguimiento y control a las obligaciones de los titulares mineros (función delegada por el Ministerio de Minas y Energía). Adicionalmente es la encargada de liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación derivada de la explotación de minerales, de acuerdo

con la normatividad vigente sobre la materia.

Entre otras de sus funciones se encuentra la de promover y coordinar las actividades de salvamento minero, promover el mejoramiento de las prácticas mineras en pro de una cultura de prevención de accidentes; la elaboración de los planes de emergencia de los titulares mineros y actividades de entrenamiento y capacitación en materia de seguridad y salvamento minero.

2.5.3. Vicepresidencia de Promoción y Fomento

Encargada de fomentar y promover a nivel nacional e internacional el desarrollo de una minería en el país de forma tecnificada, productiva y competitiva con altos estándares de seguridad. En coordinación con el Servicio Geológico Colombiano, le compete definir las áreas con potencial minero; al igual que adelantar los trámites para reservar esas mismas áreas y adelantar procesos de selección objetiva de adjudicación pública de dichas áreas. Otra función importante es dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las mismas.

2.5.4. Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Encargada de la formulación de políticas, normas, planes, programas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, los servicios generales, físicos y financieros de la Agencia; la cual se cristaliza a través de la administración del talento humano, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de su sede central y descentralizadas. Tiene bajo su responsabilidad la contratación institucional, las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores de la Agencia y el proceso de planeación estratégica y presupuestal de la ANM.

Además de las vicepresidencias misionales, la ANM cuenta con la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Tecnología e Información y la de Control Interno.



3. DESARROLLO

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1. Orden del día

El orden del día se desarrolló de la siguiente manera:

Saludo Presidenta Silvana Habib Daza



“Rendir cuentas en este lugar nos llena de orgullo porque es una muestra de que la minería hecha con los mejores estándares puede ser un foco de desarrollo para las regiones; esta Catedral sigue produciendo, ahora es un lugar turístico que se ha posicionado como uno de los lugares turísticos más importantes del país”

 **Dra. Silvana Habib**

Intervención Vicepresidente Administrativa y Financiera, Aura González Tiga



Temas:

a) Transparencia, línea ética y gestión contractual.

En este año realizamos la implementación de nuestras políticas del Programa de Ética y Transparencia, políticas que han impactado de manera positiva a la entidad.

Para el cumplimiento de nuestra **Política Contra La Aceptación Y/O Solicitud De Dádivas, Regalos Y Similares**, los funcionarios que recibieron algún tipo de regalo por parte de terceros en función de su cargo en la entidad, lo entregaron al área de servicios administrativos y esta a su vez organizó una rifa entre todos nuestros colaboradores, entre

los objetos que se rifaron, había alimentos, decoración de oficina, libretas y licor entre otros.

Para el cumplimiento de nuestra política en **Contra El Fraude, El Soborno y La Corrupción** hemos desarrollado e implementado nuevas tecnologías que le permiten a los usuarios visualizar en tiempo real el estado y la trazabilidad de sus trámites, anulando con ello la posibilidad de manipular trámites. Estos avances tecnológicos que más adelante expondrán los demás directivos, es una apuesta a la transparencia y como herramienta de cumplimiento para nuestra política de **Integridad y Confiabilidad**.

Por último para dar cumplimiento total a nuestras políticas **Contra El Conflicto De Interés y De Selección De Contratistas y Proveedores**, hemos fortalecido nuestros procesos de contratación y hemos implementado una selección objetiva y transparente de contratistas que incluye evaluación de la idoneidad del perfil del aspirante, entrevista por parte del supervisor del contrato, prueba de confiabilidad, declaración de conflicto de intereses del

aspirante y con toda esta información el Comité de Contratación evalúa cada uno de los requisitos y con base en esto se selecciona o no al aspirante. De esta manera garantizamos que la entidad cuente con el personal idóneo para el cumplimiento de sus metas y objetivos no sólo bajo los supuestos del cargo sino en integridad, ética y cumplimiento de los valores.

Adicional a lo anterior, la ANM ha logrado avances significativos e importantes con el Canal Ético, herramienta que permite el reporte de posibles irregularidades al interior de la entidad a la que tienen acceso todos los ciudadanos.

Desde que se dio inicio al canal ético hasta la fecha se han recibido un total de 76 reportes, de los cuales 22 se recibieron en el 2018 y 54 reportes se recibieron en lo corrido del 2019, lo que nos ha impulsado a seguir trabajando, pues quiere decir que cada día las personas conocen más de esta herramienta y se animan a reportar y para la entidad estos reportes son muy importantes porque nos ayudan a identificar posibles riesgos de corrupción al interior de la entidad y a implementar controles para su prevención y mitigación.

Los reportes recibidos corresponden a 18 departamentos del país, todos se han gestionado oportunamente y el usuario que reporta puede hacer seguimiento del mismo en cualquier momento.

b) Minería 4.0, sistemas de modernización de la información,

plataformas internas para trámites.

La modernización ha sido nuestra aliada, y nos hemos apoyado en ella para el desarrollo de aplicaciones in house que nos han ayudado en el cumplimiento no sólo de nuestras políticas de transparencia sino también aportando una mayor eficiencia a nuestra operatividad, un ejemplo de esto es el nuevo aplicativo de comisiones y desplazamientos el cual ha ayudado a reducir tiempos de trámite, oportunidad en el pago de viáticos, eliminación de consumo de papel y a minimizar el riesgo en la adulteración de recibos de gastos.

Así mismo, se desarrolló el aplicativo de radicación de cuentas de cobro virtual para los contratistas, aplicativo que ha permitido el pago ágil y oportuno al personal de apoyo a la gestión, esto nos ha hecho una entidad más amigable y responsable con el medio ambiente pues nos ha ayudado a ahorrar una cantidad importante de papel. También es importante resaltar que, desde el grupo de Gestión del Talento Humano, se logró virtualizar de manera didáctica capacitaciones, inducciones y reinducciones y de esta manera hemos logrado maximizar el tiempo de nuestros colaboradores y facilitar y promover el auto aprendizaje en nuestro personal.

Otro de los desarrollos bandera ha sido la herramienta SISGESTION, la cual permite hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento del plan anual de adquisiciones, lo cual se traduce en una optimización de nuestros recursos permitiendo a la entidad tomar decisiones a tiempo.

c) Temas ley (ejecución presupuestal y estados financieros).

Para el mes de octubre se logró recaudar el 100% de lo aforado en ingresos y cerramos con un 105,94%. Para noviembre se estiman 6 mil millones de pesos más y alcanzar 111%.

Durante el 2019 el 77% de los gastos de funcionamiento de la entidad fueron suplidos con recursos propios, Esto se traduce en una sola palabra: Autosostenibilidad y eso es

uno de los objetivos que se ha trazado la alta Dirección, cada día obtener más recursos propios que garanticen la autosostenibilidad. Durante la gestión del 2019 obtuvimos un ingreso de 33 mil millones de pesos, recursos que, por trámites en la asignación del presupuesto de la Nación, ingresarán como recursos propios para la vigencia del 2021.

Para la entidad es muy importante reflejar la realidad financiera en sus Estados Financieros por lo que se ha realizado un trabajo juicioso en la depuración de cartera y mediante ajustes contables acordes a la realidad de los títulos mineros, a la fecha se ha logrado una depuración de cartera que asciende aproximadamente a 20 mil millones de pesos, dentro de los cuales aproximadamente 5 mil millones corresponden a castigo de cartera. Sin embargo, también se ha recaudado 38 mil millones de pesos en cartera de años anteriores.

También es importante que nuestros grupos de interés y ciudadanos en general conozcan nuestro compromiso con la austeridad y con el gasto responsable y transparente de los recursos públicos, por ejemplo solo entre el mes de julio y octubre logramos un ahorro de \$ 442 millones gracias al contrato de transporte para las comisiones de nuestros funcionarios y contratistas, la renegociación de arriendos nos dejó un ahorro mensual de 77.4 millones.

No solo hubo ahorros en recursos económicos, también estamos ahorrando en el consumo de recursos

naturales, por ejemplo en nuestra sede central estamos usando agua reciclada (Agua lluvia) con certificación LEED, también cambiamos en todas nuestras sedes las luminarias incandescentes por luminarias tipo LED, logrando importantes ahorros en el consumo de agua y luz.

Para finalizar es importante resaltar el compromiso que tiene la Entidad con sus funcionarios y su crecimiento personal y profesional es por esto que entre el 2018 y 2019 se recibieron 48 solicitudes de auxilio educativo las cuales fueron otorgadas por un valor que ascendió a \$100.000.000 (Cien Millones de Pesos Mcte.)

d) Reto 2020

Nuestro reto para seguir construyendo país en el 2020 es seguir fortaleciendo nuestra estrategia de transparencia y todo nuestro programa de modernización, para ello tratamos como objetivos específicos lo siguiente:

- * Consolidar una Arquitectura de Control en la cual se integren todos los sistemas y procedimientos para trabajar por una entidad íntegra y transparente.
- * Presentar una curva ascendente en el uso del canal ético.

3. Pregunta de la Ciudadanía sobre el tema administrativo

¿Se está ganando la lucha contra la corrupción?

Responde la Presidenta Silvana Habib Daza: “La lucha contra la corrupción es de todos los días y no solo depende de la gestión de la agencia, las acciones que hemos tomado son en respuesta a las peticiones que la ciudadanía nos ha hecho, que entre otras cosas nos pedía mejorar la selección de contratistas y este proceso lo hemos fortalecido y hoy contamos con profesionales más capaces y calificados.”

4. Intervención Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Juan Antonio Araujo

Temas:

a) Certificación Agencia de Defensa Jurídica

La Agencia Nacional de Minería fue certificada en el 2019 en altos estándares y prácticas de defensa judicial por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, esto implica que las practicas, los lineamientos, las estrategias jurídicas que adopto la Entidad se constituyeron en una garantía real, efectiva y medible de la gestión, atención y prevención de los riesgos jurídicos asociados a las actividades inherentes a la autoridad minera nacional.

Lo anterior se traduce en una disminución en las demandas que se interponen en contra de la Entidad y en contra del Estado, en una disminución de las posibles condenas en las que deba incurrir la entidad y por último en una disminución en la afectación de los ciudadanos que en últimas son los que con sus impuestos responden indirectamente por las condenas al Estado.

En el 2019 la Entidad tuvo una favorabilidad en los procesos donde es parte la Agencia Nacional de Minería de un 85%, lo que implica un ahorro de unas pretensiones superiores a los 15.000 Millones de pesos.

5. Intervención Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, Javier García



Temas:

a) Cifras relevantes visitas fiscalización, títulos priorizados, trámites de seguimiento:

De acuerdo con el Registro Minero Nacional - RMN a corte del 1 de enero del 2019, la ANM reportaba competencia sobre **6.577** títulos mineros, a cierre del 31 de diciembre de 2019 los títulos vigentes son de **6.237** esta cifra cambio en la medida en que se presentaron terminaciones y caducidades.

Al 31 de diciembre de 2019 se reporta un total 6.018 títulos vigentes evaluados que se distribuyen por grupo de trabajo.

De las 7.527 inspecciones programadas por el área de Seguimiento y Control se discriminan así:

- * Inspecciones de 523 títulos priorizados por seguridad.
- * 1.148 inspecciones de 574 títulos priorizados por formalización.
- * 101 inspecciones de 46 títulos pin (2 inspecciones).
- * 5.136 que corresponden al 95% de inspecciones a títulos vigentes no priorizados.

De la programación anterior se pudo realizar un total de 5.826 inspecciones así:

*814 inspecciones de títulos priorizados por seguridad.

*818 inspecciones de títulos priorizados por formalización.

*88 Inspecciones de títulos PIN.

*4.106 inspecciones a títulos vigentes no priorizados.

Al 31 de diciembre de 2019 títulos vigentes con inspecciones de campo realizadas se distribuyen por grupo de trabajo así:

Se realizaron un total de 5.139 inspecciones a títulos en el 2019 lo que equivale al 82% de los títulos vigentes al cierre del año 2019.

Se notificó el 97% de las inspecciones realizadas en el 2019 lo que equivale a 5.007 autos notificados.

Uno de los criterios de priorización que tiene especial importancia es el de títulos mineros que presenten alto riesgo de accidentalidad por condiciones de inseguridad minera. Este criterio ha sido desarrollado teniendo en cuenta las estadísticas de accidentalidad y algunas no conformidades críticas históricas encontradas en las inspecciones de campo realizadas a los títulos.

b) Control a la producción, Certificados de reembolso tributario (CERT).

El CERT es un incentivo que busca incrementar las inversiones de

exploración y explotación de hidrocarburos y minerales y tiene como objetivo incentivar inversiones adicionales en los proyectos. Para aplicar a este estímulo se debe presentar la solicitud de acuerdo ante la ANM que incluya la inversión adicional a realizar en el siguiente año, la cual deberá superar la inversión establecida para anualidad en el programa de mínimos exploratorio aprobado, PTO o documento técnico correspondiente.

El incentivo CERT, le permite a las empresas mineras hacer inversiones adicionales con el objetivo de mantener o incrementar la producción cuando están en etapa de explotación; acelerar la entrada en operación de los proyectos cuando están en construcción y montaje; e incrementar las labores de exploración y conocer mejor el depósito cuando están en etapa de exploración.

Para este año se terminaron de evaluar la solicitudes CERT de acuerdos de inversión del año pasado, a la fecha se han firmado dos por aproximadamente 222.000 Millones de pesos de inversiones adicionales que se realizaron, para este año hay 16 propuestas de inversión que equivalen aproximadamente a 400.000 Millones de pesos para inversiones adicionales.

c) Retos 2020

Disminución de tiempos en la evaluación de solicitudes, mejorar tecnológicamente de acuerdo a nuestra estrategia de fiscalización y reducción de accidentes y fatalidades en las minas.

6. Pregunta de la Ciudadanía.

¿Por qué el plan de desarrollo nos permite trabajar en nuestras minas pero no nos permite trabajar con las herramientas adecuadas al avance tecnológico si no manuales, por ejemplo no permite el uso de pólvora?

Responde el Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera: La ley no lo permite porque no tiene el cumplimiento de los estándares, el uso de la pólvora por ley no está permitido, lo que se debe usar son explosivos

permisibles y esos explosivos se pueden dar una vez sea aprobado el Programa de Trabajos y Obras.

Lo que hay que decirle al ciudadano es que empiece el camino hacia la formalidad, que obtenga su PTO y Licencia ambiental autorizados, para que efectivamente pueda desarrollar una minería con altos estándares y que de esa manera pueda ser más productiva y rentable.

7) Intervención Grupo de Recursos y Reservas, Alba Mery Bustamante

Temas:

a) R&R cómo vamos

Colombia es el tercer país de Latinoamérica que ingresó al Comité Internacional para el Reporte de Recursos y Reservas – CRIRSCO, después de Chile y Brasil. Actualmente, este Comité cuenta con 11 integrantes. Gracias a esta gestión, la vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la ANM y los gerentes de las empresas, Inversiones Nueva Colonia SAS y Carbochocha SAS, firmaron las Actas de Compromiso para la implementación del Estándar Colombiano de Recursos y Reservas Minerales a partir de un ejercicio pedagógico en proyectos de pequeña y mediana minería que realiza la Agencia.

8) Intervención Grupo de Salvamento Minero, Gloria Catalina Gheorghe

Temas:

a) IMRB balance y conclusiones

Entre los días 7 al 14 de septiembre, la ANM realizó la IX INTERNATIONAL MINES RESCUE BODY CONFERENCE COLOMBIA 2019- IX IMRB o IX Conferencia Internacional del Cuerpo de Rescate Minero. La conferencia es un evento de capacitación y reentrenamiento en prevención de la accidentalidad y rescate minero, organizada bianualmente por un país miembro del IMRB (International Mines Rescue body Conference), organización de la cual Colombia es miembro desde el año.

Asistencia: La IX IMRB Colombia 2019 reunió 24 países, 103 personas del público internacional y 401 nacionales para un total de 504 personas impactadas por la Conferencia y las diferentes actividades que se desarrollaron en el marco del evento. La IX IMRB ha sido la versión con el mayor número de asistentes. La anterior Conferencia tuvo 340 personas, según datos brindados por el Secretario General de la Organización del IMRB.

B) Cifras de Salvamento

El grupo de seguridad y salvamento minero realizó visitas de seguimiento y control a las áreas de Reserva Especial y Solicitudes de Legalización Minera que tienen condiciones críticas de seguridad minera. En el año 2019 se realizaron las siguientes visitas:

ITEM	SEDE	VISITAS PROYECTO DE INVERSIÓN
1	Nobsa	79
2	Amagá	5
3	Ubaté	36
4	Jamundí	100
5	Cúcuta	36
6	Marmato	5
7	Bucaramanga	17
8	Remedios	3
9	Pasto	4
TOTAL		285

Tabla 3. Visitas de Seguridad e Higiene Minera e investigaciones de accidentes mineros

En el 2019 se presentaron 37 accidentes mortales con 38 víctimas en títulos/ARES y/o Solicitudes de Legalización Tradicional y/o de Hecho en las explotaciones competencia de la ANM (no incluye el departamento de Antioquia)

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 34 del Decreto 1886 de 2015 se procedió a designar la Comisión de Expertos para llevar a cabo las correspondientes investigaciones. Se finalizaron 29 investigaciones y actualmente se encuentran 3 investigaciones en proceso, para un total de 32, se alcanzó un cumplimiento del 86,49%.

9) Intervención Vicepresidencia de Fomento y Promoción, David Andrés González



Temas:

a) Inversión Extranjera:

Colombia es un país atractivo para la inversión extranjera en el 2018 alcanzamos los \$1.698 Millones de dólares logrando así ubicarnos como el segundo país con mayor inversión en Latinoamérica, para el tercer trimestre del 2019 alcanzamos más de \$1.505 Millones de dólares, comparando esto con el mismo periodo del 2018, encontramos un incremento del 10%.

b) Cifras estrategia con empresas

Frente a 2018 aumentó el número de eventos de promoción; se llevaron a cabo 10 eventos, 2 mas que en 2018. Igualmente, el total de personas atendidas en promedio por evento fue mayor en 2019. Respecto a 2018, el número total de inversionistas contactados o con acompañamiento se incrementó (de 27 a 40), teniendo en cuenta que en la gestión de promoción de 2019 fueron incluidos inversionistas potenciales, los cuales hacen parte del público objetivo para la promoción minera con el fin de incentivar la inversión extranjera.

c) Reto 2020 Áreas estratégicas mineras

La promoción de explotación de metales no ferrosos, esto es oro y cobre, brindar herramientas técnicas a los inversionistas para desarrollar proyectos de forma sostenible y responsable con la comunidad.

10. Intervención Gerente de Fomento, Katia Romero

Temas:

a) Legalidad una mina de oportunidades, Contratos especiales de concesión

En el desarrollo de la atención a las Áreas de reserva especial, en el año 2019, se otorgaron los primeros 12 contratos especiales de concesión minera, por la ANM, provenientes de las declaratorias de estas áreas, donde se reconoció a los mineros tradicionales del país y se acompañaron en su proceso de legalidad, logrando beneficiar con esto a 87 familias mineras, en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Norte de Santander, Quindío, Valle, Nariño, Cundinamarca y Huila.

De la misma manera se declararon 16 Áreas de Reserva Especial que benefician a 90 familias que se dedican a la minería tradicional.

En el año 2019 se realizaron 76 visitas de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la declaración y delimitación de ARES

Con corte a 30 de diciembre se han

realizado 76 informes técnicos de seguimiento a ARES, encontrándose:

*Fortalezas del seguimiento:

Presentación más frecuente de los formularios de declaración de regalías con sus respectivos soportes de pago. Se incrementaron las regalías percibidas la nación, por concepto de explotación minera en las figuras de áreas de reserva especial, en comparación con el año 2018

Desarrollo de las actividades mineras dentro del área declarada y delimitada.

*Oportunidades de mejora:

Debilidades en afiliaciones al Sistema de Seguridad Social – Salud; Pensión, ARL.

Incumplimientos en la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

b) Fomento como emprendimiento

En el Decreto 4134 de 2011, la Vicepresidencia de Promoción y Fomento tiene asignada la función de “Realizar acompañamiento, dar asistencia técnica a los proyectos mineros y facilitar la solución de los problemas ambientales, sociales y de infraestructura, en coordinación con las autoridades competentes.”

En ese marco, luego de superar la fase precontractual con la firma del convenio interadministrativo marco de cooperación entre la ANM y Mininterior el 18 de julio de 2019, se inició la contratación del personal y la elaboración del plan de trabajo conjunto, para facilitar la certificación de presencia de comunidades étnicas y de consulta previa que se requieran, priorizando en primera instancia los procesos de los titulares mineros ubicados en la media Guajira.

c) Acompañamiento Técnico

Durante el primer semestre se realizó la gestión del convenio marco interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia el cual tiene como objeto “Aunar esfuerzos para brindar asistencia técnica para el desarrollo de proyectos mineros especiales a partir del fortalecimiento del conocimiento geológico y del mejoramiento de las condiciones técnicas de las

explotaciones realizadas bajo la figura de Áreas de Reserva Especial declaradas por la Agencia Nacional de Minería”

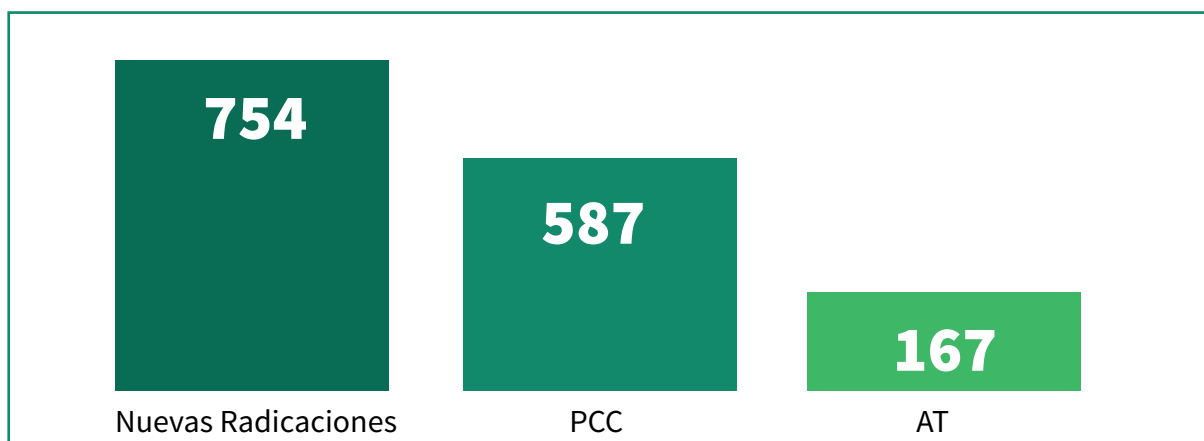
El convenio se enfocó en brindar asistencia técnica para el fortalecimiento del conocimiento geológico y de las condiciones técnicas de explotación minera de las ARE seleccionadas. Se priorizaron diez (10) de las áreas de reserva especial ARE declaradas por la ANM, ubicadas en los departamentos de Chocó, Santander, Risaralda, Antioquia, Boyacá y Cundinamarca y focalizando las intervenciones en dos (2) minerales estratégicos para el país, como son el carbón metalúrgico y el oro.



Temas:

a) Resultados de contratación

De acuerdo con los sistemas de información de la Agencia Nacional de Minería fueron registradas 754 nuevas solicitudes en el periodo enero – diciembre del 2019, la siguiente manera:



PCC: Propuestas de contratos de concesión - AT: Autorizaciones Temporales.

La vigencia 2019 inició con 7.493 propuestas de contrato de concesión, de las cuales 94 se han otorgado como contratos de concesión minera, se han archivado 1441 solicitudes, 975 solicitudes fueron resueltas mediante resolución y se encuentran en proceso de notificación o pendiente de resolver recurso, y 706 solicitudes ya fueron evaluadas entre el periodo comprendido entre el 1 de enero de 31 de Diciembre de 2019

b) Avances del Plan Formalización

El Grupo de Legalización Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación tiene como objetivo adelantar los trámites de legalización o formalización bajo las condiciones especiales que dispone la normativa minera vigente, los cuales han sido creados por el Gobierno Nacional con el fin de regularizar la actividad minera que se viene desarrollando de manera informal y sin el amparo de un título minero, si para el efecto los interesados cumplen los requisitos.

Dicho objetivo se cumple a través del desarrollo de tres (3) programas a cargo, los cuales se identifican a continuación:

- Legalización De Minería De Hecho
- Subcontrato De Formalización Minera
- Formalización De Minería Tradicional

Antes de abordar las acciones y propuestas planteadas para atender las solicitudes que hoy se encuentran vigentes para cada uno de los programas, es importante mostrar a través de un cuadro comparativo las actuaciones administrativas que se han

llevado a cabo para atender cada uno de los programas a cargo durante los periodos 2018 y 2019:

* A 31 de diciembre de 2018 el Grupo de Legalización Minera cerró su inventario con 84 solicitudes de legalización de minería de hecho, 1635 solicitudes de minería tradicional y 57 solicitudes de subcontratos de formalización minera.

* A 31 de diciembre de 2019 el Grupo de Legalización Minera cerró su inventario con 56 solicitudes de legalización de minería de hecho, 1270 solicitudes de minería tradicional en trámite y 62 solicitudes de subcontratos de formalización minera en trámite.

	Legalización 685		Formalización 325		Subcontrato FM	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Resolución	20	25	9	368	33	59
Auto de trámite	93	23	28	0	54	108
Evaluación técnica	144	112	0	0	117	212
Evaluación jurídica	109	170	0	0	121	146
Contrato o Subcontrato inscrito	21	23	0	0	15	15
Archivado	22	5	11	365	17	37
Nuevas solicitudes	0	0	0	0		57
Trámite	84	56	1635	1270	57	62

Tabla 5. Legalización Minera

12. Pregunta de la Ciudadanía sobre el tema de formalización minera

En procura de fortalecer la gestión y legalidad del sector interés del Estado y conociendo que actualmente los indicadores de otorgamiento de las formalizaciones mineras son muy inferiores respecto a las solicitudes radicadas y en curso, ¿cuándo en una línea de tiempo tiene proyectado la Agencia Nacional de Minería resolver el 100% de estas solicitudes?

Responde el Vicepresidente de Contratación y Titulación: La pregunta del ciudadano está enfocada a los procesos de formalización del decreto 933 que justamente es un camino que ya comenzamos a partir de la expedición del plan nacional de desarrollo y nos ha permitido proferir 262 decisiones de los programas de formalización y esperamos que para el 2020 estemos listos para iniciar todos los procesos de inspecciones de campo que nos permitan determinar la viabilidad de estos proyectos.

13. Intervención Grupo de Catastro y Registro Minero

Temas:



En Colombia, a través de varios procesos de modernización, eficiencia y responsabilidad, el sector minero se ha transformado. Hoy tenemos una minería que muestra una cara distinta al mundo, que da confianza y genera valor; por esto AnnA Minería es tan importante para nuestro desarrollo, ya que nos introduce en la minería 4.0, una minería con datos, digital, accesibilidad e innovación.

ANNA es entonces, la plataforma digital que integra la información minero ambiental, con el fin de impulsar el desarrollo sostenible de las actividades mineras en Colombia, promoviendo la protección ambiental, la legalidad y la transparencia. Con esta herramienta, la ANM espera dinamizar, actualizar y agilizar la gestión minera en Colombia de una forma segura y eficiente, lo que significa que ahora los ciudadanos, inversionistas y distintos actores del sector minero podrán acceder a una única plataforma dinámica y actualizada, para radicar, hacer seguimiento y manejar de forma eficiente sus propuestas de contrato de concesión, títulos mineros y cualquier otro proceso ante la ANM.

14. Intervención Grupo de Contratación Minera, Ma. Beatriz Vence

Temas:

Resultados relacionamiento con el territorio

Respecto al programa de formalización de minería tradicional es importante indicar que con la expedición de la Ley 1955 de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en su artículo 325, se ordenó adelantar el estudio de las solicitudes radicadas hasta el 10 de mayo de 2013, con el fin de verificar la viabilidad técnica del desarrollo del proyecto de pequeña minería. En virtud de lo anterior, la Vicepresidencia de Contratación y Titulación procedió en el segundo semestre de 2019, a realizar 1634 conceptos de transformación y migración de área al sistema de cuadrícula con el objeto de determinar las solicitudes que cuentan con área susceptible de continuar el estudio y cuáles de ellas no. Teniendo claro este panorama el Grupo de Legalización procedió a proferir 364 actos administrativos ordenando el rechazo y archivo de la solicitud respectiva por contar con área cero.

De otro lado, se estableció que 63 solicitudes presentaban superposición total con títulos mineros, razón por la cual el Grupo de Legalización Minera procedió a elaborar 63 comunicaciones dirigidas a los titulares mineros con el objeto de saber si están o no interesados en participar en un proceso de mediación con los beneficiarios de las solicitudes de minería tradicional.

Así mismo, el Grupo de Contratación Minera con apoyo del equipo interdisciplinario de Relacionamiento con el Territorio llevó a cabo 27 audiencias de participación de terceros en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019.

Territorios Mineros busca hablarle más a la gente, a las personas, no sólo al experto o al minero, sino a cualquiera de los millones de colombianos que usa y se beneficia de la minería a diario.

Colombia necesita entender que sus Territorios Mineros significan progreso, desarrollo, empleo, bienestar, avances, pero sobre todo, oportunidades.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



4. ESTRATEGIA

4.1. Mecanismos de Divulgación de Información y Promoción del Diálogo.

Página Web



Carrusel de noticias página web



Portada Falsa página web

Redes Sociales



Instagram



Facebook



Twitter

En twitter la publicación con mejores interacciones y alcance fue la de el inicio de la transmission, que tuvo 21 me gusta y fue compartida 7 veces.



Impresiones 4,169
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Interacciones totales 119
veces que la gente interactuó con este Tweet

En Facebook estas fueron los dos mejores post.



Yotube



YouTube https://www.youtube.com/watch?v=N1A_efO5kUM

4.2. Consulta Ciudadana: Temas a tratar

La ANM puso a consideración de la ciudadanía los temas sobre los cuales se debía enfatizar durante la Audiencia de Rendición de Cuentas, a través de la página web de la entidad, y la cual fue respondida por 24 personas, de las cuales 17 son hombres y 7 mujeres, entre los 18 y 65 años.



Ilustración 7. Consulta Ciudadana

Las ciudades que se conectaron a la transmisión fueron: Medellín, Bogotá, Cali y Barrancabermeja

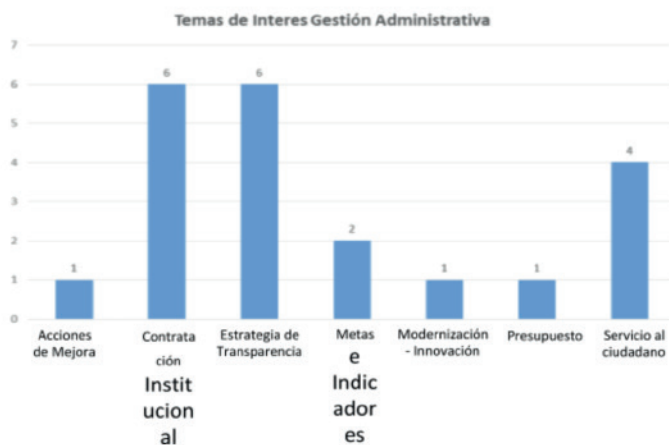


Ilustración 8. Temas de Interés Gestión Administrativa.

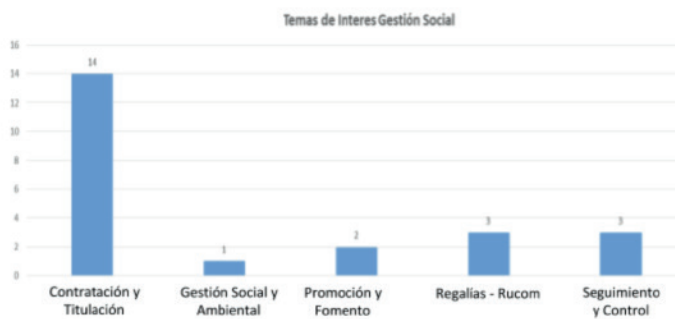
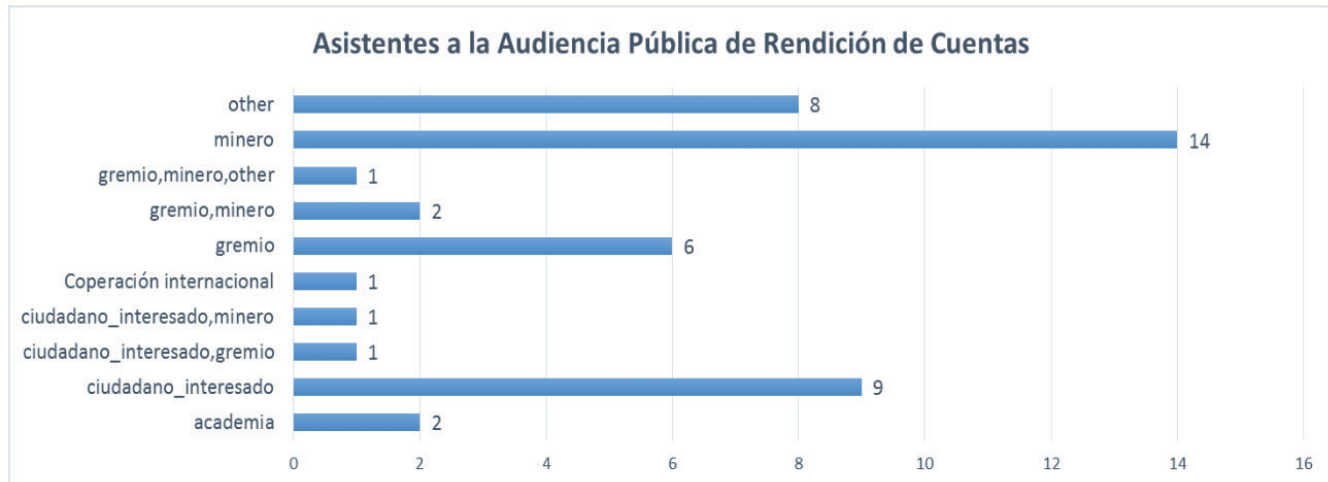


Ilustración 9. Temas de Interés Gestión Social

Informe de Gestión



Informe de Gestión



Para cerrar la Audiencia La Presidenta, Dra. Silvana Habib expresó lo siguiente:

“La actividad minera es de gran importancia para el desarrollo de la economía del país, es por esto que nosotros como Agencia Nacional de Minería seguiremos trabajando para que desde el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en conjunto con los titulares mineros podamos seguir construyendo país” concluyó la Presidenta Silvana Habib Daza.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

www.anm.gov.co



/agencianacionalmineria



@ANMColombia



anmcolombia



@anmcolombia



Agencia Nacional de Minería